

PREPARADOS PARA LACTANTES: AHORA TAMBIÉN CON LECHE DE CABRA

Real Decreto 165/2014, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 867/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria específica de los preparados para lactantes y de los preparados de continuación

Lourdes García Montoro

Centro de Estudios de Consumo

Universidad de Castilla-La Mancha

Fecha de publicación: 18 de marzo de 2014

El Real Decreto 867/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria específica de los preparados para lactantes y de los preparados de continuación, establece las normas de composición y etiquetado que deben cumplir estos productos.

La norma requería que los preparados se elaborasen únicamente a partir de las fuentes proteínicas que prescribía la Directiva 2006/141/CE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, relativa a los preparados para lactantes y preparados de continuación; es decir, con proteínas de la leche de vaca y aislados de proteínas de soja, por separado o mezclados, así como hidrolizados de proteínas.

El 28 de febrero de 2012 la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria emite un dictamen en el que llega a la conclusión de que las proteínas de la leche de cabra pueden ser una fuente adecuada de proteínas en los preparados para lactantes y los preparados de continuación. Ya en el año 2005, el mismo organismo concluyó que los preparados de continuación a base de hidrolizados de proteínas de lactosuero, consumidos junto con alimentos complementarios, podían ser adecuados para lactantes de más edad.

A raíz de estas dos decisiones, la Comisión adopta la Directiva 2013/46/UE, por la que se modifica la Directiva 2006/141/CE. La incorporación de esta norma al ordenamiento jurídico español se lleva a cabo mediante el Real Decreto 165/2014, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 867/2008, de 23 de mayo.



www.uclm.es/centro/cesco
Noticias Consumo

En esencia, la modificación contempla la posibilidad de que los preparados para lactantes se elaboren con proteínas de leche de cabra, y no solo con proteínas de leche de vaca como se exigía hasta ahora.